



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:15471/2017

VISTO lo solicitado y manifestado a fojas 6 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", teniendo en cuenta lo informado a fs. 10 por la Dirección General de Personal, y a fs. 12 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al siguiente personal docente, en las asignaturas, y horas cátedra (cód. 228), que en cada caso se indica, desde el día de la fecha y hasta el 14 de marzo de 2018; caducando la designación si las horas son provistas por concurso, y reconocerle los servicios prestados desde el 1° de abril de 2017 y hasta el día de ayer,

-RINAUDO, Leonardo Sebastián (Leg. 41083), en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Contabilidad II (cód. 228), de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera.

-LUCERO, Marqueza del Valle (Leg. 29859), en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Gestión Financiera (cód. 228), de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo 1o deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

